

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
LIZOAIN-ARRIASGOITI DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Koldo Albira Sola (I.L.A.)

Concejales:

D. Julen Aranguena Plaza (I.L.A.)

D^a Silvia Sandua Rípodas (I.L.A.)

D^a Marta Bidador González (I.L.A.)

Excusan su asistencia:

D^a Zeru Sarasola Puente (I.L.A.)

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Urroz, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Urroz-Villa, siendo las 08:00 horas del día 28 de octubre de 2022 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia del Secretario don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROVECHAMIENTO DE LA PARCELA 25 DEL POLÍGONO 2: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto y explica que abiertas las ofertas y publicado el periodo para el sexteo, no se ha formalizado este, por lo que los resultados de la primera subasta pasan a ser definitivos. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 1

1.- Adjudicar el aprovechamiento de la parcela 25 del polígono 2 a Antonia Jimeno Gómez por el precio de 1.500 €.

2.- Publicar el acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

2.- SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVOS DE JANARIZ: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto y explica que abiertas las ofertas y publicado el periodo para el sexteo, se formalizó sexteo para las dos parcelas subastadas. Visto el acta de la nueva subasta convocada, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
Abstenciones 1

1.- Adjudicar el aprovechamiento de la parcela 215 A a Xabier Berasain Orradre y el de la parcela 224 A a Iñigo Berasain Orradre, por los precios de 151 euros y 4902 euros respectivamente.

2.- Publicar el acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**3.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVOS:
REPARTO DEFINITIVO DE UROZ.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que se aprobaron provisionalmente los siguientes repartos de los comunales de cultivos de Uroz:

	Parcela	Metros	Categoría	% de renta sobre el total	% inversamente proporcional
Sergio Berasain	111	24952,00	1	21,46%	26,37%
	107	75229,00	2ª 9617m 4ª 65612m		
	110a	15443,00	4		
	110c	18222,00	4		
	108	2572,00	3		
		136418,00			
Josu Goñi	89	22787,00	2	28,06%	20,15%
	90	27838,00	2ª 11630m 3ª 16208m		
	94A	38810,00	3		
	94C	43346,00	2		
	32 a y b	20627,00	1		
		153408,00			
Germán Goñi	107	134854,60	2ª 118.252,77m 4ª 16.601,83m	15,07%	37,52%
	101	49932,00	3		
	82	50194,00	3		
	87	18619,00	1		
	65a	7372,00	1		
	85	2393,00	3		
	141	4371,00	4		
		267735,60			
David Goñi	90	98914,00	2ª 26814,17m 3ª 72099,83m	35,40%	16%
	64	6114,00	1		
	142 y 55d	27103,00	4		
		132131,00			

Tras lo cual, se abrió un plazo para que los interesados presentaran alegaciones a los mismos. Recibida una alegación, se ha preparado un informe por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, en respuesta a la misma. Visto el informe, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
Abstenciones 1

- 1.- Aprobar la respuesta a la alegación de Jesús Goñi Malavé en base al informe redactado por los servicios jurídicos municipales, desestimando lo alegado y dando por correcta la adjudicación provisional.**
- 2.- Aprobar definitivamente la adjudicación vecinal directa con los repartos propuestos para los comunales de Uroz.**
- 4.- Publicar el acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.**
- 5.- Notificar el acuerdo a los interesados de Uroz.**

4.- CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS Y NUEVA ADJUDICACIÓN.

El Alcalde introduce el asunto y explica que habiéndose solicitado la constitución del coto de caza al Gobierno de Navarra y tras haber sido adjudicado el mismo, se han introducido ciertas modificaciones en el pliego regulador del mismo en cuanto a superficie y canon. Vistas las modificaciones el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
Abstenciones 1

- 1.- Aprobar la modificación de los pliegos reguladores del coto de caza público NA-10.525.**
- 2.- Adjudicar el coto de caza público NA-10.525 a la Asociación de Cazadores Arriasgoiti-Lizoain.**
- 3.- Remitir el acuerdo junto con los nuevos pliegos al Departamento competente en materia cinegética.**
- 4.- Notificar el acuerdo a la asociación de cazadores Arriasgoiti-Lizoain junto con el pliego aprobado, para que en señal de acuerdo firmen el mencionado pliego.**

5.- LICITACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICADOR: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

El Alcalde introduce el asunto e indica que es necesario renovar la contratación de los servicios de notificación en el Valle porque la anterior adjudicación llega a su fin. Vistos los pliegos reguladores de la licitación el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
Abstenciones 1

- 1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación del Servicio de Notificador.**
- 2.- Dar plazo hasta el 18 de noviembre de 2022 (a las 14:00) para que los interesados presenten sus ofertas.**
- 3.- Publicar la presente junto con los pliegos reguladores de la misma y en el Tablón Municipal de Anuncios.**

6.- LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

El Alcalde introduce el asunto e indica que es necesario renovar la contratación de los servicios de limpieza en el Valle porque la anterior adjudicación llega a su fin. Vistos los pliegos reguladores de la licitación, el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 1

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación del Servicio de Limpieza.

2.- Dar plazo hasta el 18 de noviembre de 2022 (a las 14:00) para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar la presente licitación junto con los pliegos en el Tablón Municipal de Anuncios.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 08:30 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO